

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 12/12/2021

Hora: 11:57

Nº Anotación: **2021/8002006**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: MARTA MARÍA HIGUERAS GARROBOGrupo Político: Grupo Mixto**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 22/12/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Madrid es una ciudad de grandes contrastes. Aquellas zonas más visitadas y turísticas que obtienen una atención permanente por parte del Ayuntamiento y aquellas otras en las que la presencia de la administración brilla por su ausencia.

Uno de esos lugares es el acceso a la Casa de Campo por la conocida como "Puerta del ferrocarril".

Se trata de un punto de acceso a uno de los principales pulmones verdes de nuestra ciudad que está muy concurrido, pero no bien acondicionado. El acceso es realmente incomodo y muy mal cuidado. Para pasar desde Aravaca (Ronda del Tren) a la Casa de Campo por ese punto, que es el acceso más cercano, hay que recorrer varios tramos de escaleras en pésimo estado, la zona bajo la M-503 es muy estrecha (apenas cabe una persona), con el suelo roto, baldosas descolgadas, ausentes o rotas y todo está lleno de barro. Una vez se llega al otro lado de nuevo es necesario subir un tramo de escalera muy empinado y mal cuidado que ni siquiera tiene un carril para las bicis por lo que se deben subir y bajar a mano .dificulta su uso a personas mayores, familias con carritos, ciclistas y cualquier persona con discapacidad

Las personas con movilidad reducida sencillamente tienen imposible acceder por ahí.

La solución más sencilla sería una pasarela superior ya que hay espacio más que suficiente, sobre la M-503. Eso haría que Aravaca y la Casa de Campo estuvieran de verdad conectadas.

Asimismo, todo aquel que accede a la zona por el otro acceso posible (desde la Avenida del Talgo esquina Carretera de Húmera), tiene que utilizar un paso elevado sobre las vías del tren que es muy peligroso, estrecho y mal acondicionado, que carece de paso de cebra cercano a la entrada a dicho acceso. Eso provoca que la gente deba cruzar por la carretera con el consiguiente peligro.

Por todo ello, realizamos la siguiente PROPOSICIÓN:

1. Que el Ayuntamiento realice con urgencia labores de acondicionamiento de la zona para mejorar la situación de estos accesos tan concurridos a la Casa de Campo.
2. Que el gobierno municipal ponga en marcha con carácter inmediato el estudio y elaboración de un proyecto de mejora de este ámbito que asegure una solución de acceso por la puerta del ferrocarril que garantice la accesibilidad universal a cualquier persona que acceda desde este punto a la Casa de Campo y que evite

situaciones de riesgo como la que genera actualmente el paso elevado sobre la vía de tren en la Carretera de Húmera.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Diciembre de 2021

Firmado y Recibido por madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo HIGUERAS GARROBO MARTA MARÍA con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).